



**INFORME DE EVALUACION DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA N° UC311-2026**

Que el día 13 de mayo de 2026, se publicó el proceso de Invitación Pública N° UC311-2026, la cual tiene por objeto la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRÓNOMO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DR-002-2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA”.

Que, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el oferente: PAULA ANDREA MENDEZ ORTIZ

Que el abogado MAIRON RAFAEL CALAO ANAYA designado para el proceso de Invitación Pública N° UC311-2026, se permite rendir el informe de evaluación de los requisitos habilitantes y calificables de los proponentes en competencia.

El abogado procederá a evaluar las propuestas en el orden que fueron relacionadas en el acta de cierre debidamente publicada en la página Web de la Universidad de Córdoba, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE
PAULA ANDREA MENDEZ ORTIZ

1

En este estricto orden procederá a realizar la verificación el Comité Evaluador de acuerdo a las siguientes convenciones:

Convenciones:	
C:	Cumple
NC:	No Cumple
NA:	No Aplica
S:	Subsanar
CE:	Consultado por la Entidad

I. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURÍDICA.

N°	REQUISITO	FOLIOS	CONVENCIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta.	1-2	C
2	Cédula de ciudadanía del contratista	9	C
3	Hoja de vida de la función pública	3-5	C
4	Certificado de pago seguridad social integral y parafiscales	13-14	C
5	Registro único tributario – RUT	12	C
6	Certificación de no estar incluido en el boletín de responsables fiscales	15	C
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	16	C
8	Certificado de antecedentes judiciales	17	C
9	Certificado Sistema Registro Nacional de medidas correctivas	18	C
10	REDAM	19	C



11	Verificación de no estar condenado por delitos sexuales contra persona menor de 18 años	20	C
12	Formato de declaración de conflicto o no conflicto de intereses (fgca-102)	21-23	C
13	Examen de salud ocupacional	24	C
14	Declaración de bienes y rentas	25-26	C
15	Certificación bancaria	27	C
16	Libreta militar	-	N.A.
17	Registro en el Secop II	28	C
VERIFICACIÓN JURÍDICA		CUMPLE	

B. CAPACIDAD TÉCNICA

	FOLIOS	CUMPLE / NO CUMPLE/ SUBSANAR
<p>FORMACION El proponente deberá acreditar y aportar soporte de formación académica, en el cual se verifique el cumplimiento de la siguiente formación mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título profesional: Ingeniero Agrónomo 	6-8	CUMPLE
<p>El proponente deberá aportar, como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Matricula profesional vigente. ✓ Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la profesión, expedido por el Consejo profesional competente. 	10-11	CUMPLE
<p>EXPERIENCIA El profesional deberá acreditar mínimo un (1) año de experiencia académica o laboral en investigación y/o extensión en una de las siguientes áreas: agricultura protegida, cultivos tropicales, sanidad vegetal, fisiología de cultivos y/o suelos y nutrición</p>	32-33	CUMPLE
El proponente deberá, adicionalmente, pertenecer a un grupo de investigación en ciencias agrícolas clasificado en categoría A por Minciencias	29-31	CUMPLE
VERIFICACION TECNICA		CUMPLE

2

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE VERIFICACION	
PAULA ANDREA MENDEZ ORTIZ	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	HABILITADA

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **PAULA ANDREA MENDEZ ORTIZ**, por cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, se procede a



cumplir con la siguiente etapa de evaluación de la propuesta, con base en el siguiente criterio de calificación:

CRITERIO
Oferta más económica

Teniendo como resultado el siguiente:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTO
\$48.571.200,00	\$48.571.200,00

Con base en la evaluación realizada, el evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba celebrar el contrato resultante del proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC311-2026, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGRÓNOMO COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DR-002-2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA", al proponente PAULA ANDREA MENDEZ ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.003.126.295, por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$48.571.200).

Dado en Montería (Córdoba) a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

3

Original firmado

MAIRON RAFAEL CALAO ANAYA
Evaluador